

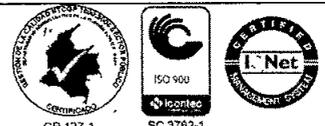


GACETA DEPARTAMENTAL

No. 006 DE 2018-01-16

**Decreto No. 008 del 2018-01-16 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES
PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO GENERAL
DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA
VIGENCIA 2018-SECTOR PLANEACIÓN"**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

<p>068</p>  <p>GOBIERNO DE CALDAS L. MURRAY DE CORONEL UNDALES</p>	<p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p> <p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>
--	--	--

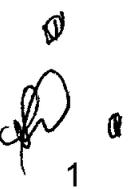
DECRETO N° **#0008** 16 ENE. 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018 - SECTOR PLANEACIÓN.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018.
- Que mediante Oficio SP 094 del 12 de enero de 2018 la Secretaría de Planeación, solicita traslado presupuestal a fin de acreditar recursos al **Programa:** mejoramiento de la infraestructura tecnológica de los sistemas de información **subprograma:** *Modernización tecnológica de los sistemas de información y comunicación del departamento.* **Proyecto:** Modernización de los sistemas de información y comunicación en la Gobernación de Caldas. Dicho traslado permitirá llevar a cabo la adquisición de software de gestión documental
- Que mediante S.P. 0093 del 12 de enero de 2018, la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas, acepta la solicitud de viabilidad de traslado y se admiten los argumentos planteados por la Secretaría de Planeación en lo referente a los movimientos presupuestales.
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,



 <p>GOBIERNO DE CALDAS SECRETARÍA DE OPORTUNIDADES</p>	<p>CONTROLADO</p> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el siguiente rubro en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal 2018.

GASTOS 2018						
FONDO	GEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	200.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	200.000.000
					SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	200.000.000
			72		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	200.000.000
0-0001	9999	23030102	51772309	160101	Modernización Tecnológica de los Sistemas de Información y Comunicaciones en el Departamento	200.000.000

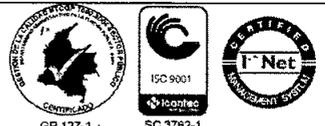
TOTAL CONTRACRÉDITO \$ 200.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la Vigencia Fiscal de 2018.

GASTOS 2018						
FONDO	GEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	200.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	200.000.000
					SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	200.000.000
			72		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	200.000.000
0-0001	9999	23050298	51772309	160101	Modernización Tecnológica de los Sistemas de Información y Comunicaciones en el Departamento	200.000.000

TOTAL CRÉDITO: \$ 200.000.000

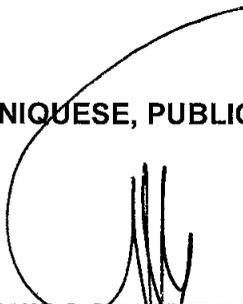
[Handwritten signature]

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<p style="text-align: center;">CONTROLADA</p> <p style="text-align: center;">DECRETO DE MODIFICACION</p> <p style="text-align: center;">#0008</p> 	 <p>Código: FO-GF-04-005</p> <p>Versión: 06</p> <p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>
--	---	--

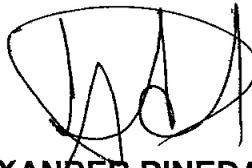
16 ENE. 2018

ARTICULO TERCERO. Que el presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por los artículos 65 y 87 del CPACA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas



LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda



VoBo: Carlos Mauricio Velásquez Grajales, Secretario Jurídico (E)
VoBo: Sandra Marcela Osorio Castellanos, Jefe Unidad de Presupuesto



	DECRETO DE MODIFICACION 	 GP 127-1	 ISO 9001 SC 3762-1	 MANAGEMENT SYSTEM
		Código: FO-GF-04-005		
		Versión: 06		
Fecha de modificación: 20/01/2016				

LA JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracédito:

GASTOS 2018						
FONDO	GENEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	200.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	200.000.000
					SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	200.000.000
					MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	200.000.000
			72			
0-0001	9999	23030102	51772309	160101	Modernización Tecnológica de los Sistemas de Información y Comunicaciones en el Departamento	200.000.000

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 200.000.000


SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS
Jefe de la Unidad de Presupuesto